

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO 000763

**LA CISTERNA,
SIAPER**

11 JUN. 2015

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 243 de fecha 19 de marzo de 2015, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización para efectuar contratación de un profesional de la educación, en reemplazo del permiso sin goce de remuneraciones de don Víctor Ormazabal Ríos, Docente de Química del Liceo Ciencia y Tecnología, al cual el Sr. Alcalde ha dado su conformidad.
2. Que este profesional de la Educación no cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia a calidad de reemplazante en el "Liceo Ciencia y Tecnología", a contar del 16 de marzo y hasta el 15 de junio de 2015.

NOMBRE	RUT.	ASIGNATURA	HRS.	NIVEL	JORNADA
JOSE MANUEL ALVAREZ ALVARADO	[REDACTED]	QUIMICA	28	EDUCACION MEDIA	DIURNA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL